



Horry County Schools

24 de agosto de 2009

Estimados padres de familia y tutores:

Con el comienzo del año escolar 2009-2010, damos inicio al proceso de evaluación e identificación para el programa para niños superdotados y talentosos. Este proceso continuará hasta que se den a conocer las calificaciones finales el 4 de junio de 2010. Para que se les identifique como superdotados y talentosos en Carolina del Sur, los estudiantes deben tener un puntaje de aptitudes compuestas de o sobre el percentil por edad nacional de 96 o cumplir con dos de las tres dimensiones de elegibilidad: aptitud, aprovechamiento o rendimiento. Este es un proceso de tres pasos:

Paso uno: todos los estudiantes de los grados 2 y 5, así como también todos los estudiantes referidos en grados 3-4 y 6-11 rendirán el examen de aptitudes CogAT® en noviembre de 2009. **Cualquier padre de familia, estudiante, maestro o administrador puede referir a un estudiante para el examen comunicándose con el departamento de orientación en la escuela del estudiante o con la Oficina de programas para niños superdotados y talentosos antes del 28 de septiembre de 2009.** Si el estudiante tiene un puntaje de aptitudes compuestas de o sobre el percentil por edad nacional de 96 califica automáticamente para el programa. Si el estudiante tiene un puntaje de o sobre el percentil por edad nacional de 93 en la parte verbal, no verbal, cuantitativa o total del examen de aptitudes, se le evaluará para aprovechamiento superior.

Paso dos: para la dimensión de aprovechamiento, los puntajes del otoño de 2009 de todos los estudiantes en grados 2 y superiores que rindan el MAP se evaluarán para ver si califican para el programa para niños superdotados y talentosos. Para el año escolar 2009-2010, los puntajes del MAP de la primavera de 2009 también se evaluarán para la dimensión de aprovechamiento. Los estudiantes con puntajes MAP en los exámenes de lectura o matemáticas de o sobre el percentil nacional de 94 cumplen con la dimensión de elegibilidad de aprovechamiento. El Departamento de Educación del Estado de Carolina del Sur revelará los criterios para los puntjes de APROBACIÓN que se usarán para la dimensión de aprovechamiento posteriormente durante el año escolar 2009-2010.

Paso tres: si el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad para la dimensión de aptitudes o aprovechamiento, pero no para ambas, evaluaremos para la dimensión de rendimiento académico. La Evaluación de rendimiento STAR se tomará a estudiantes calificados en los grados 2-5 el 15 de febrero y el 4 de marzo de 2010. Un estudiante sólo puede rendir la versión principal o intermedia de la evaluación de rendimiento STAR una vez, y los resultados se darán a conocer antes de fin de mayo de 2010. Las calificaciones de fin de año en áreas académicas básicas (inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales e idioma extranjero) se utilizarán como la medida de dimensión de rendimiento para estudiantes de grados 6 a 11. Para cumplir con los criterios de elegibilidad de la dimensión de rendimiento, se requiere un promedio de calificaciones de 3.75 en una escala de 4.0 en las áreas académicas básicas. Los estudiantes que sean elegibles para el programa para niños superdotados y talentosos mediante la dimensión de rendimiento, comenzarán los servicios para superdotados en el otoño de 2010.

El proceso de remisión, evaluación e identificación es de larga duración. **Si su hijo cumple con los criterios de identificación para el programa para niños superdotados y talentosos, recibirá una notificación por escrito de la Oficina de programas para niños superdotados y talentosos.** Si tiene alguna pregunta acerca del proceso de evaluación e identificación, no dude en comunicarse con la escuela o esta oficina.

Atentamente,

Beverly Pilkey

Directora de Programas para Niños Superdotados y Talentosos

Las escuelas del condado Horry no discriminan en base a raza, religión, color, nacionalidad, género, discapacidad, edad, situación migratoria, condición de anglo-parlante, o cualquier otra característica protegida por la ley federal o la ley estatal aplicable en Carolina del Sur en sus programas o actividades. Para preguntas relacionadas con las políticas no discriminatorias, comuníquese al 843-488-6700, o escriba a Horry County Schools, 1605 Horry Street, Conway, SC 29527.